

ARTÍCULOS ANALÍTICOS

Boletín Económico

4/2020

BANCO DE **ESPAÑA**
Eurosistema

ENCUESTA SOBRE PRÉSTAMOS BANCARIOS
EN ESPAÑA: OCTUBRE DE 2020

Álvaro Menéndez Pujadas y Maristela Mulino

RESUMEN

Los últimos resultados de la Encuesta sobre Préstamos Bancarios evidencian que, durante el tercer trimestre del año, tanto en España como en la Unión Económica y Monetaria (UEM) se observó una contracción generalizada de la oferta crediticia, que estaría vinculada a un aumento de los riesgos percibidos. En cuanto a la demanda, la procedente de las empresas descendió en ambas zonas, tras el fuerte aumento registrado entre abril y junio. En cambio, se elevaron las solicitudes de créditos de los hogares para adquisición de vivienda, tanto en España como en la UEM, mientras que las de préstamos para consumo y otros fines siguieron reduciéndose en nuestro país, aunque a un ritmo considerablemente menor que en el trimestre previo, y crecieron en el conjunto de la eurozona. Las entidades financieras consideran que las medidas de política monetaria habrían seguido contribuyendo, en general, a una expansión de la oferta de crédito.

Palabras clave: financiación, crédito, oferta crediticia, demanda crediticia, criterios de concesión de préstamos, condiciones crediticias, mercados financieros.

Códigos JEL: E51, E52, G21.

Este artículo ha sido elaborado por Álvaro Menéndez Pujadas y Maristela Mulino, de la Dirección General de Economía y Estadística.

Principales resultados

En este artículo se presentan los resultados de la Encuesta sobre Préstamos Bancarios (EPB) de septiembre de 2020, que contiene información sobre la evolución de las condiciones de oferta y de demanda de crédito en el tercer trimestre del año, así como sobre las perspectivas para el cuarto trimestre. Esta edición incluye las preguntas *ad hoc* relativas a la evolución de las condiciones de acceso a los mercados de financiación mayorista y minorista, a efectos de los programas de compra de activos del Banco Central Europeo (BCE) (tanto la ampliación aprobada por su Consejo de Gobierno el 12 de marzo como el programa especial, del 18 de marzo, ante la emergencia pandémica), y al impacto del tipo de interés negativo de la facilidad de depósito y de la tercera serie de operaciones de financiación a plazo más largo con objetivo específico (TLTRO-III) del BCE¹. En este primer epígrafe se comentan los principales resultados obtenidos de las respuestas de las diez entidades españolas que participan en la encuesta y se comparan con los del conjunto del área del euro, mientras que en los siguientes apartados se realiza un análisis más detallado de los resultados para España².

La crisis generada por la pandemia de Covid-19 habría seguido condicionando la evolución de la actividad crediticia en el tercer trimestre, tanto en España como en el conjunto de la eurozona. Así, entre julio y septiembre los criterios de concesión se habrían endurecido, en ambas zonas, de forma generalizada como consecuencia fundamentalmente del aumento de los riesgos percibidos. Mientras que en los segmentos de crédito a los hogares esta contracción de la oferta supone una continuidad de la tendencia mostrada en el trimestre anterior, en el segmento de financiación a las empresas este endurecimiento (que fue más intenso en las pymes

1 El Banco de España ha hecho públicos estos resultados en su sitio web (<http://www.bde.es/webbde/es/estadis/infoest/epb.html>), con la publicación de este artículo y con la difusión por parte del BCE de los resultados relativos al área del euro al mismo tiempo. En dicho sitio se encuentran disponibles las series históricas de los indicadores agregados por entidades, correspondientes al cuestionario regular, así como información adicional sobre la naturaleza de la EPB. Un análisis más detallado de los resultados para el área del euro en su conjunto puede encontrarse en las sucesivas notas periódicas del BCE, disponibles en su sitio web (<http://www.ecb.int/stats/money/lend/html/index.en.html>).

2 El análisis de los resultados realizado en este artículo se basa en los denominados «indicadores de difusión», que se calculan ponderando en función del grado de mejoría/empeoramiento o de relajación/endurecimiento que declara cada entidad en sus respuestas, a diferencia de los indicadores calculados en términos de porcentajes netos, que no tienen en cuenta la mencionada ponderación.

ENCUESTA SOBRE PRÉSTAMOS BANCARIOS**Principales resultados. Octubre de 2020**

	Criterios de aprobación de préstamos	Condiciones generales de los nuevos préstamos	Demanda de préstamos
España			
Últimos tres meses			
Sociedades no financieras	Endurecimiento	Endurecimiento	Disminución
Hogares para la adquisición de vivienda	Endurecimiento	Sin cambios	Aumento
Hogares para consumo y otros fines	Endurecimiento	Endurecimiento	Disminución
Previsión próximos tres meses			
Sociedades no financieras	Endurecimiento	(a)	Disminución
Hogares para la adquisición de vivienda	Endurecimiento	(a)	Sin cambios
Hogares para consumo y otros fines	Endurecimiento	(a)	Disminución
UEM			
Últimos tres meses			
Sociedades no financieras	Endurecimiento	Endurecimiento	Disminución
Hogares para la adquisición de vivienda	Endurecimiento	Endurecimiento	Aumento
Hogares para consumo y otros fines	Endurecimiento	Sin cambios	Aumento
Previsión próximos tres meses			
Sociedades no financieras	Endurecimiento	(a)	Aumento
Hogares para la adquisición de vivienda	Endurecimiento	(a)	Disminución
Hogares para consumo y otros fines	Sin cambios	(a)	Aumento

FUENTES: Banco de España y Banco Central Europeo.**a** El cuestionario no incluye preguntas sobre los cambios previstos en las condiciones de los préstamos.

que en las grandes empresas) se produce tras la relajación registrada en España entre abril y junio, y tras el leve endurecimiento en la UEM, cambios que estuvieron influidos por las distintas medidas adoptadas por los Gobiernos y el BCE para favorecer el flujo de crédito al sector corporativo, en un contexto de fuerte crecimiento de las necesidades de liquidez. En cuanto a las condiciones aplicadas a los nuevos créditos, en España se habrían endurecido en los préstamos a las empresas y a los hogares para consumo y otros fines, manteniéndose sin cambios significativos en los concedidos a las familias para adquisición de vivienda. En la UEM, por su parte, se habrían endurecido algo las condiciones aplicadas a los préstamos otorgados a las sociedades y a las familias para compra de vivienda, sin que se perciban cambios relevantes en el segmento de financiación destinada al consumo y otros fines (véanse cuadro 1 y gráfico 1).

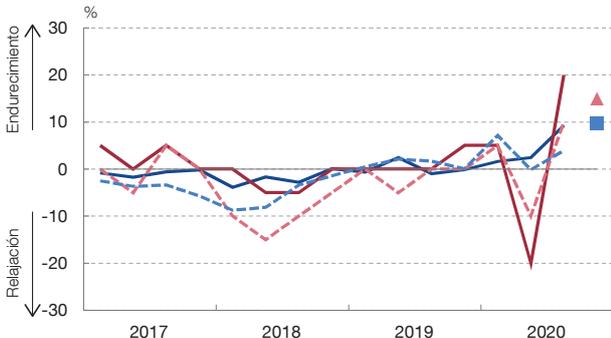
La demanda de préstamos procedente de las empresas habría descendido tanto en España como en la UEM entre julio y septiembre de 2020, tras el fuerte aumento registrado el trimestre previo, para financiar las cuantiosas necesidades de liquidez generadas en las compañías en ese período. En cambio, las solicitudes provenientes

ENDURECIMIENTO GENERALIZADO DE LA OFERTA CREDITICIA Y CAÍDA DE LA DEMANDA PROCEDENTE DE EMPRESAS

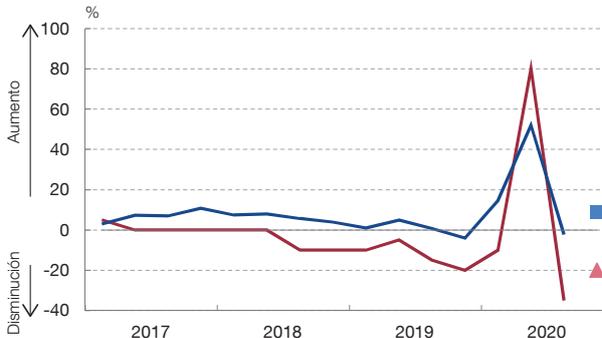
La crisis generada por la pandemia de Covid-19 habría seguido condicionando la evolución de la actividad crediticia en el tercer trimestre, tanto en España como en el conjunto de la eurozona. Así, entre julio y septiembre la oferta crediticia se habría endurecido de forma generalizada en ambas áreas, afectando a casi todos los segmentos analizados. La demanda proveniente de empresas habría descendido en las dos zonas, tras el fuerte aumento registrado entre abril y junio. En los hogares, en cambio, habrían crecido las solicitudes de financiación para adquisición de vivienda, tanto en España como en la UEM, mientras que las de préstamos para consumo y otros fines se habrían seguido reduciendo en nuestro país, aunque a un ritmo considerablemente menor que en el trimestre anterior, y creciendo en el conjunto de la eurozona.

1 CRÉDITO A LAS SOCIEDADES NO FINANCIERAS

1.1 VARIACIÓN DE LOS CRITERIOS DE APROBACIÓN Y DE LAS CONDICIONES APLICADOS A LOS PRÉSTAMOS (a)

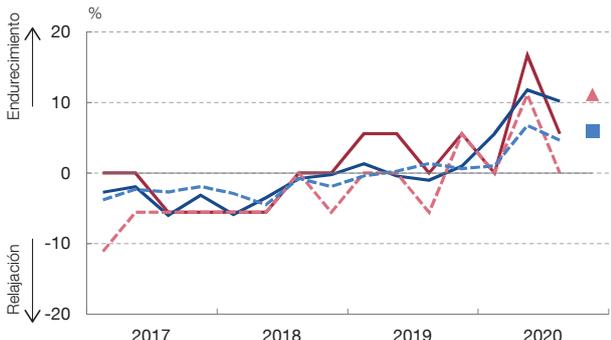


1.2 VARIACIÓN DE LA DEMANDA (b)

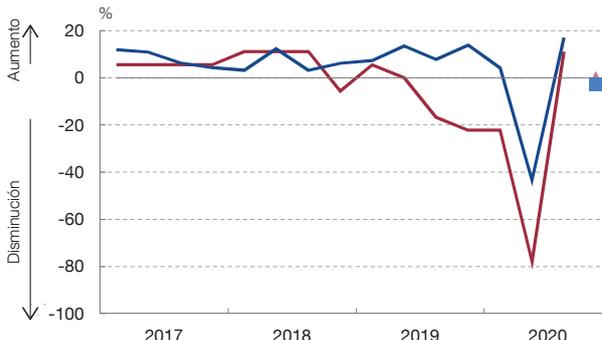


2 CRÉDITO A LOS HOGARES PARA ADQUISICIÓN DE VIVIENDA

2.1 VARIACIÓN DE LOS CRITERIOS DE APROBACIÓN Y DE LAS CONDICIONES APLICADOS A LOS PRÉSTAMOS (a)



2.2 VARIACIÓN DE LA DEMANDA (b)



3 CRÉDITO A LOS HOGARES PARA CONSUMO Y OTROS FINES

3.1 VARIACIÓN DE LOS CRITERIOS DE APROBACIÓN Y DE LAS CONDICIONES APLICADOS A LOS PRÉSTAMOS (a)



3.2 VARIACIÓN DE LA DEMANDA (b)



— CRITERIOS. ESPAÑA — CRITERIOS. UEM
- - - PREVISIÓN CRITERIOS. ESPAÑA - - - PREVISIÓN CRITERIOS. UEM
- - - CONDICIONES. ESPAÑA - - - CONDICIONES. UEM

FUENTES: Banco Central Europeo y Banco de España.

- a Indicador = porcentaje de entidades que han endurecido los criterios o las condiciones considerablemente × 1 + porcentaje de entidades que han endurecido los criterios o las condiciones en cierta medida × 1/2 – porcentaje de entidades que han relajado los criterios o las condiciones en cierta medida × 1/2 – porcentaje de entidades que han relajado los criterios o las condiciones considerablemente × 1.
- b Indicador = porcentaje de entidades que señalan un aumento considerable × 1 + porcentaje de entidades que señalan un cierto aumento × 1/2 – porcentaje de entidades que señalan un cierto descenso × 1/2 – porcentaje de entidades que señalan un descenso considerable × 1.



de los hogares para adquisición de vivienda habrían aumentado ligeramente en ambas áreas, recuperándose algo después del fuerte retroceso experimentado entre abril y junio, mientras que las realizadas por familias para financiar consumo y otros fines habrían crecido levemente en la eurozona, en tanto que en España habrían seguido reduciéndose, aunque de forma más moderada que en el trimestre anterior (véase gráfico 1).

Para el último trimestre del año, las entidades de ambas áreas esperan un nuevo endurecimiento de los criterios de concesión de préstamos en prácticamente todas las modalidades. Respecto a la demanda, en España se anticipa que las solicitudes de préstamos provenientes de las empresas y de los hogares para consumo y otros fines seguirán descendiendo, aunque moderadamente, mientras que en la UEM se prevé un ligero aumento en estos mismos segmentos. Por su parte, en cuanto a la demanda de crédito procedente de familias para adquisición de vivienda, en España no se anticipan cambios significativos, en tanto que en la eurozona se espera un ligero descenso.

En la pregunta *ad hoc* sobre los mercados de financiación, tanto las entidades españolas como las del conjunto de la eurozona declararon que, durante el tercer trimestre de 2020, percibieron una mejoría en las condiciones de acceso a los mercados minoristas. En cambio, en cuanto a los mercados mayoristas, mientras que en la UEM las entidades percibieron una estabilidad o mejoría en todos los casos, en España hubo más heterogeneidad, registrándose un cierto deterioro en los mercados de valores de renta fija a corto plazo y en la capacidad para transferir riesgo fuera de balance, una ligera mejoría en los mercados monetarios y en los de valores con vencimiento más largo, y estabilidad en el mercado de titulización (véase gráfico A.1).

En relación con el impacto del programa ampliado de compra de activos del BCE y del programa especial de compras ante la emergencia pandémica, los bancos de ambas áreas señalaron que contribuyeron, durante los últimos seis meses, a un aumento de los activos y de la liquidez, a una mejora de sus condiciones de financiación y a un ligero aumento de sus ratios de capital. Además, mientras que en España los programas habrían favorecido un incremento de los niveles de rentabilidad, en la eurozona habrían tenido una repercusión ligeramente negativa (véase gráfico A.2). En España, estos programas no habrían tenido impacto ni sobre la oferta crediticia ni sobre los volúmenes de crédito concedido. En cambio, en la eurozona habrían favorecido una ligera relajación de las condiciones y un aumento de los volúmenes de los préstamos concedidos en todos los segmentos.

En la pregunta *ad hoc* sobre el impacto del tipo de interés negativo de la facilidad de depósito del BCE, tanto las entidades españolas como las de la eurozona declararon que, durante los últimos seis meses, esta medida contribuyó al descenso de su rentabilidad y de sus ingresos netos por intereses. En cuanto al efecto sobre las

condiciones aplicadas a los préstamos, esta medida habría provocado, tanto en España como en el conjunto de la eurozona, una reducción de los tipos de interés de las nuevas operaciones, acompañada de un ligero descenso de los márgenes³ y un aumento de los volúmenes de crédito concedido a sociedades. Finalmente, la introducción del sistema de retribución por tramos de las reservas mantenidas en el banco central habría tenido, como efecto más reseñable, un impacto positivo sobre la situación financiera de las entidades, tanto en España como en el conjunto de la UEM (véase gráfico A.3).

Por último, de las respuestas a las preguntas sobre las TLTRO-III del BCE (véanse gráficos A.4, A.5 y A.6) se desprende que las diez entidades españolas encuestadas participaron en la subasta celebrada en junio, mientras que solo dos bancos lo hicieron en la de septiembre. En la eurozona, la participación fue del 76 % en junio, y en la de septiembre se redujo hasta un 34 %. En ambas áreas, la rentabilidad fue la principal razón para acudir a estas subastas; destacan también, aunque en menor medida, motivos precautorios y la contribución al cumplimiento de los requisitos regulatorios. Los fondos obtenidos en las subastas realizadas hasta ahora se habrían destinado fundamentalmente a sustituir financiación obtenida en las TLTRO-II, a la concesión de préstamos al sector privado y a mantener liquidez con el Eurosistema. Por otra parte, estas operaciones habrían favorecido, en ambas zonas, una mejoría de la liquidez, las condiciones de financiación y la rentabilidad, así como el cumplimiento de los requerimientos regulatorios. Además, habrían provocado, en las dos áreas, una cierta relajación de los criterios de aprobación y las condiciones aplicadas en los préstamos a sociedades y un ligero aumento de los volúmenes de crédito concedidos, más intenso en el segmento de préstamos a las empresas.

Evolución de las condiciones de oferta y de demanda en España

Crédito a sociedades no financieras

El análisis detallado de las respuestas de las entidades españolas al cuestionario regular muestra que, dentro del segmento de crédito a las sociedades no financieras, los criterios de aprobación de préstamos se habrían endurecido en el tercer trimestre de 2020, tanto en las operaciones con grandes empresas como, especialmente, en aquellas realizadas con pymes. Asimismo, el desglose por vencimiento evidencia esta misma evolución en las operaciones a largo plazo y en las realizadas a un horizonte más corto. La razón principal que explicaría la contracción de la oferta crediticia sería el aumento de los riesgos percibidos, vinculado al deterioro en las perspectivas, tanto sobre la situación económica general como sobre la solvencia de prestatarios y sectores concretos, y, en menor medida, al valor de las garantías solicitadas (véase gráfico 2).

³ El margen es el diferencial entre el tipo de interés aplicado por las entidades a los préstamos respecto a un tipo de mercado de referencia.

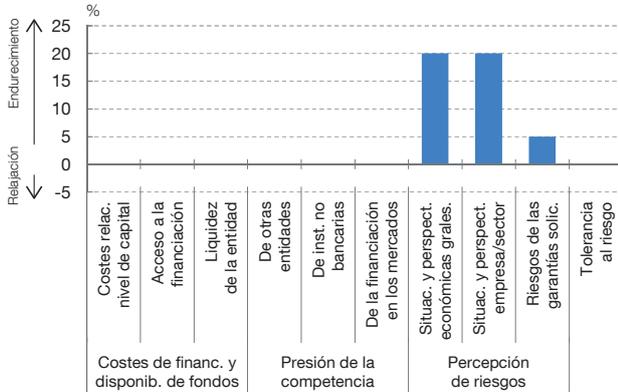
Gráfico 2

EL AUMENTO DE LOS RIESGOS PERCIBIDOS HABRÍA FAVORECIDO UN ENDURECIMIENTO DE LA OFERTA CREDITICIA EN ESPAÑA

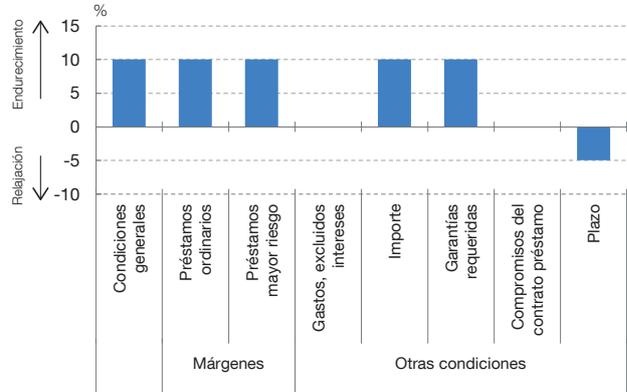
Los mayores riesgos percibidos en un contexto de fuerte deterioro, tanto de la situación económica general como de la solvencia de prestatarios y sectores concretos, habrían favorecido un endurecimiento de los criterios de concesión en todas las modalidades. En cuanto a las condiciones aplicadas a los nuevos préstamos, se habrían endurecido en la financiación concedida a empresas y en la otorgada a hogares para consumo y otros fines, manteniéndose sin cambios en los créditos a familias para adquisición de vivienda.

1 OFERTA DE CRÉDITO A LAS SOCIEDADES NO FINANCIERAS

1.1 CONTRIBUCIÓN DE LOS FACTORES A LA VARIACIÓN DE LOS CRITERIOS (a)

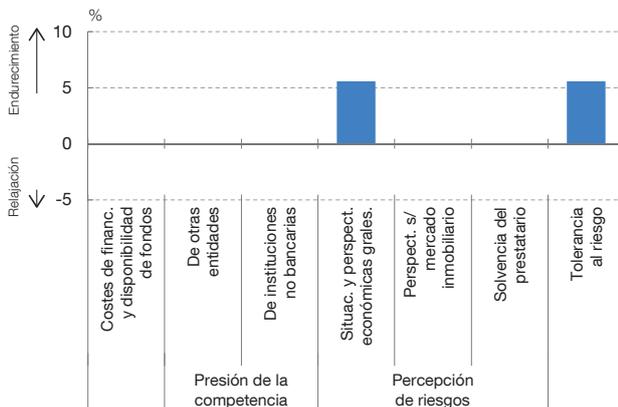


1.2 CAMBIOS EN LAS CONDICIONES DE LOS PRÉSTAMOS (b)

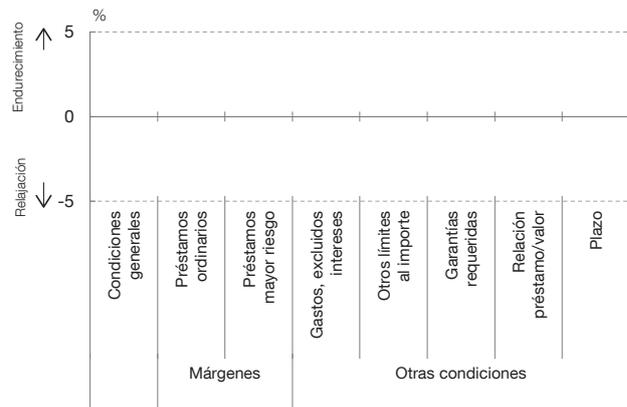


2 OFERTA DE CRÉDITO A LOS HOGARES PARA ADQUISICIÓN DE VIVIENDA

2.1 CONTRIBUCIÓN DE LOS FACTORES A LA VARIACIÓN DE LOS CRITERIOS (a)

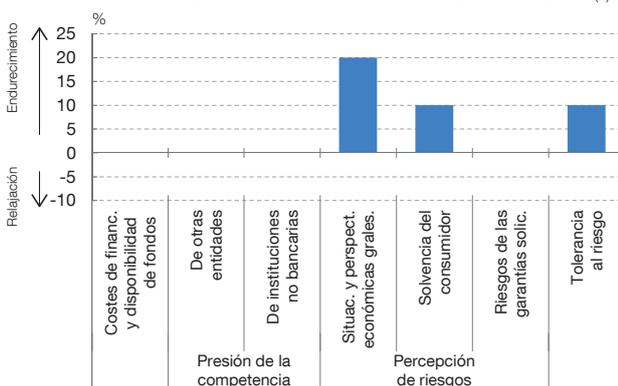


2.2 CAMBIOS EN LAS CONDICIONES DE LOS PRÉSTAMOS (b)

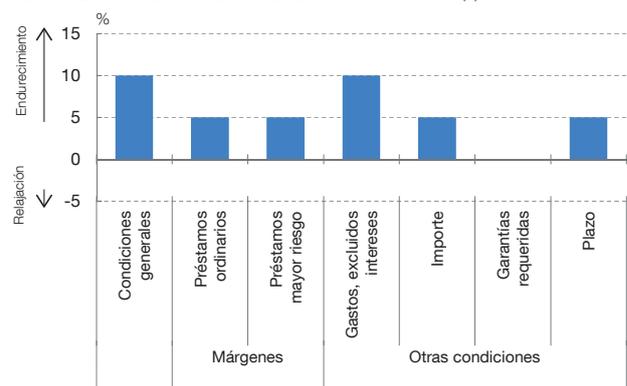


3 OFERTA DE CRÉDITO A LOS HOGARES PARA CONSUMO Y OTROS FINES

3.1 CONTRIBUCIÓN DE LOS FACTORES A LA VARIACIÓN DE LOS CRITERIOS (a)



3.2 CAMBIOS EN LAS CONDICIONES DE LOS PRÉSTAMOS (b)



FUENTES: Banco Central Europeo y Banco de España.

a Indicador = porcentaje de entidades que señalan que el factor ha contribuido considerablemente al endurecimiento de los criterios $\times 1$ + porcentaje de entidades que señalan que ha contribuido en cierta medida al endurecimiento de los criterios $\times 1/2$ - porcentaje de entidades que señalan que ha contribuido en cierta medida a la relajación de los criterios $\times 1/2$ - porcentaje de entidades que señalan que ha contribuido considerablemente a la relajación de criterios.

b Indicador = porcentaje de entidades que han endurecido considerablemente las condiciones $\times 1$ + porcentaje de entidades que han endurecido en cierta medida las condiciones $\times 1/2$ - porcentaje de entidades que han relajado en cierta medida las condiciones $\times 1/2$ - porcentaje de entidades que han relajado considerablemente las condiciones.



Las condiciones generales de las nuevas operaciones también se habrían endurecido en el tercer trimestre del año, debido fundamentalmente a un aumento en la percepción de riesgos por parte de las entidades financieras. La información más detallada evidencia un ligero incremento de los márgenes aplicados en los préstamos, tanto en los ordinarios como en los de mayor riesgo, un descenso de la cuantía concedida y un aumento de las garantías requeridas (véase gráfico 2). En sentido contrario, las entidades declararon que los plazos de vencimiento se habrían ampliado ligeramente. La desagregación por tamaño de las compañías muestra que las condiciones generales de las nuevas operaciones se endurecieron moderadamente tanto en los préstamos destinados a las pymes como en los concedidos a las grandes empresas. Por su parte, el porcentaje de solicitudes de fondos denegadas habría crecido levemente en el tercer trimestre del año.

De acuerdo con las respuestas recibidas, entre julio y septiembre la demanda de fondos procedente de las empresas se habría reducido, tras el fuerte aumento registrado en el trimestre previo. Tanto el desglose por tamaño como el desglose por plazo reflejan esta misma evolución descendente. La disminución de las solicitudes habría sido consecuencia, principalmente, de las menores inversiones en capital fijo y de una reducción de las necesidades de liquidez de las compañías para financiar existencias y capital circulante, desarrollo este último que sería coherente con la recuperación de la facturación en la mayoría de las empresas, tras el desplome observado en el segundo trimestre, vinculado al estado de alarma. El descenso de la demanda también se explicaría, aunque en menor medida, por las menores necesidades de financiación para operaciones de fusiones, adquisiciones y reestructuración empresarial, y por la existencia de una mayor competencia entre entidades (véase gráfico 3). En cambio, el descenso de la financiación interna en las empresas habría contribuido a un ligero aumento de las peticiones de fondos.

Crédito a hogares para adquisición de vivienda

Según las contestaciones recibidas, los criterios de aprobación de los créditos a los hogares para adquisición de vivienda en España se habrían endurecido fundamentalmente como consecuencia del aumento de los riesgos percibidos (vinculado al deterioro de las perspectivas económicas generales), así como por la menor tolerancia al riesgo por parte de las entidades. Por su parte, las condiciones generales aplicadas en estos préstamos no habrían presentado variaciones significativas. Un análisis más detallado revela que tanto los márgenes (los aplicados a los préstamos ordinarios y a los créditos con mayor riesgo) como el resto de las condiciones (garantías, cuantía, plazo, gastos distintos a los intereses) permanecieron sin cambios apreciables. Por último, el porcentaje de peticiones de fondos rechazadas también se habría mantenido estable.

La demanda de fondos para adquisición de vivienda habría repuntado al alza ligeramente entre julio y septiembre de 2020, debido en parte al impacto favorable

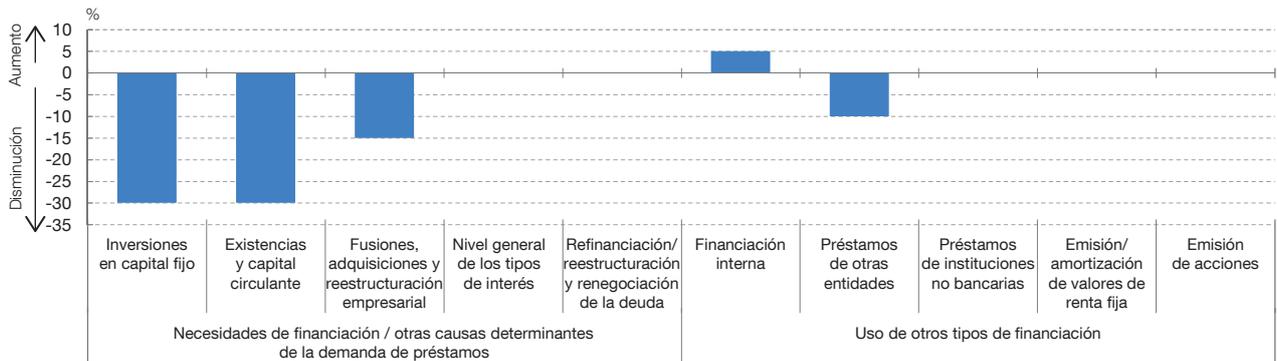
Gráfico 3

EL DESCENSO DEL GASTO Y EL DETERIORO DE LA CONFIANZA HABRÍAN FRENADO EL AVANCE DE LAS PETICIONES DE CRÉDITO (a)

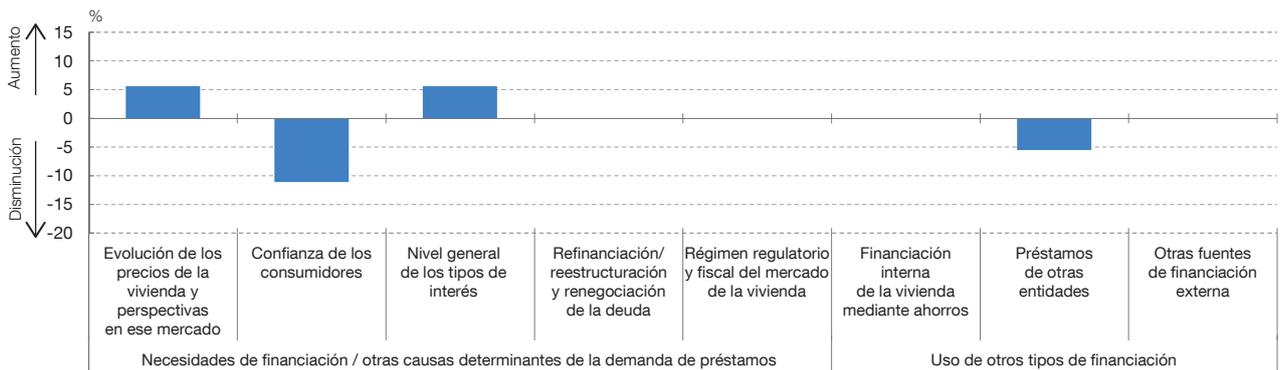
El descenso de la demanda de crédito en empresas habría sido consecuencia, principalmente, de las menores inversiones en capital fijo y de una reducción de las necesidades para financiar existencias y capital circulante, tras el fuerte aumento registrado el trimestre previo. La demanda para adquisición de vivienda habría repuntado al alza por el impacto favorable de los reducidos tipos de interés y por la evolución de los precios de la vivienda y las perspectivas de este mercado. La demanda de préstamos para consumo y otros fines habría seguido cayendo, aunque moderadamente, en un contexto de pérdida de confianza de los consumidores.

1 FACTORES QUE AFECTAN A LA DEMANDA DE CRÉDITO

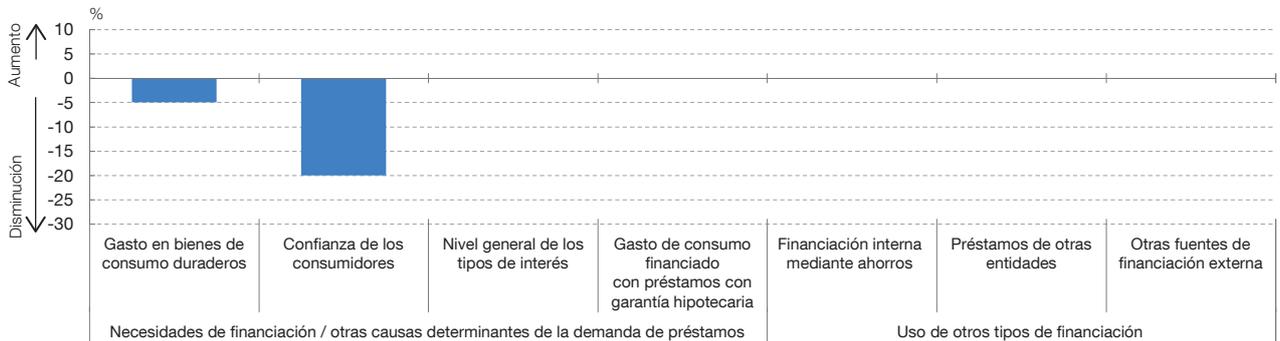
1.1 DEMANDA DE CRÉDITO DE LAS SOCIEDADES NO FINANCIERAS



1.2 DEMANDA DE CRÉDITO DE LOS HOGARES PARA ADQUISICIÓN DE VIVIENDA



1.3 DEMANDA DE CRÉDITO DE LOS HOGARES PARA CONSUMO Y OTROS FINES



FUENTES: Banco de España y Banco Central Europeo.

a Indicador = porcentaje de entidades que señalan que el factor ha contribuido considerablemente a incrementar la demanda × 1 + porcentaje de entidades que señalan que ha contribuido en cierta medida a aumentar la demanda × 1/2 – porcentaje de entidades que señalan que ha contribuido en cierta medida a reducir la demanda × 1/2 – porcentaje de entidades que señalan que ha contribuido considerablemente a reducir la demanda.



asociado al nivel reducido de los tipos de interés y a la evolución de los precios de la vivienda y las perspectivas del mercado. Además, este repunte fue en gran parte motivado por la normalización paulatina de las operaciones, tras el levantamiento de las restricciones a la movilidad, y por la materialización de operaciones que habían quedado interrumpidas durante el estado de alarma, que se retomaron y finalizaron a lo largo de este trimestre. En sentido contrario, el descenso de la confianza de los consumidores y, en menor medida, el uso de financiación de otras entidades habrían propiciado una ligera disminución de las solicitudes en este segmento (véase gráfico 3).

Crédito a hogares para consumo y otros fines

Los criterios de concesión de préstamos para consumo y otros fines se habrían endurecido durante el tercer trimestre de 2020, continuando la tendencia que se viene registrando desde finales de 2018 (véase gráfico 1). De acuerdo con las respuestas recibidas, y al igual que ocurrió en los otros dos segmentos analizados, esta evolución de la oferta se explicaría fundamentalmente por el aumento de los riesgos percibidos, vinculado al deterioro de las perspectivas económicas generales, y, aunque no en la misma medida, por la menor solvencia percibida de los prestatarios, así como por una menor tolerancia al riesgo por parte de las entidades financieras (véase gráfico 2). Las condiciones generales de este tipo de créditos también se habrían endurecido, como resultado principalmente de los mismos factores, lo que se tradujo en un aumento de los márgenes aplicados, tanto a los préstamos ordinarios como a los de mayor riesgo, una disminución de las cuantías concedidas y los plazos, y un incremento de los gastos distintos de intereses. Por su parte, el porcentaje de solicitudes de fondos denegadas volvió a crecer durante el tercer trimestre de 2020.

La demanda de crédito en el segmento de los préstamos al consumo y otros fines habría vuelto a reducirse entre julio y septiembre de 2020, si bien en este caso de forma muy ligera, después del abrupto descenso del trimestre anterior. De acuerdo con las respuestas recibidas, esta evolución sería principalmente resultado de una disminución de la confianza de los consumidores y, en menor medida, de una reducción del gasto destinado a bienes de consumo duradero (véase gráfico 3).

Preguntas *ad hoc*

Las entidades españolas percibieron una ligera mejoría en las condiciones de acceso a los mercados minoristas de financiación durante el tercer trimestre de 2020 (véase gráfico A.1). En los mercados mayoristas se habría observado una evolución heterogénea por segmentos, con un cierto deterioro en los mercados de valores de renta fija a corto plazo y en la capacidad para transferir riesgo fuera

de balance, y una ligera mejoría en los mercados monetarios y en los de valores con vencimiento más largo, mientras que en el mercado de titulización las condiciones se habrían mantenido estables.

En cuanto a la pregunta sobre el impacto derivado de los programas de compra de activos del BCE, las entidades españolas participantes señalaron que estos habrían propiciado, principalmente, una mejora en las condiciones de financiación y, en menor grado, un aumento de su nivel total de activos, liquidez y rentabilidad, así como una leve mejoría en su ratio de capital (véase gráfico A.2.1). La influencia de este programa sobre la política crediticia, entre abril y septiembre, habría sido nula: no afectó de forma significativa ni a los criterios de aprobación de préstamos, ni a las condiciones aplicadas ni al volumen de crédito concedido, en ninguno de los tres segmentos analizados.

En relación con la pregunta *ad hoc* sobre los efectos del tipo de interés negativo de la facilidad de depósito del BCE, las entidades españolas señalaron que esta medida propició, durante los últimos seis meses, un descenso de sus niveles de rentabilidad y de sus ingresos netos por intereses (véase gráfico A.3.1). También habría favorecido una disminución de los tipos de interés aplicados a los depósitos (tanto de hogares como, en mayor medida, de empresas), así como un aumento de los gastos distintos de intereses en el caso de los procedentes de los hogares, que podrían haber contribuido al descenso de los fondos captados por esta vía. Además, esta medida habría provocado una disminución de los tipos de interés aplicados a los nuevos préstamos en todos los segmentos, y, en el caso de la financiación a sociedades, habría favorecido también un ligero descenso de los márgenes y un leve aumento del volumen de crédito concedido. Finalmente, el nuevo sistema de remuneración por tramos de las reservas mantenidas en el Banco de España habría tenido un significativo impacto positivo tanto sobre la rentabilidad de las entidades como sobre sus ingresos netos por intereses, en comparación con la situación previa a la implantación de este sistema (véase gráfico A.3.2). También habrían mejorado ligeramente la situación de liquidez y las condiciones de financiación de los bancos. El efecto sobre los tipos de interés de las operaciones de crédito habría sido nulo, mientras que, en el caso de los depósitos, habría contribuido a un leve descenso.

Por último, según las respuestas a las preguntas *ad hoc* sobre las TLTRO-III del BCE (véase gráfico A.4), mientras que las diez instituciones españolas encuestadas acudieron a la subasta celebrada en junio de 2020, tan solo dos lo hicieron a la de septiembre. En ambas subastas, el motivo principal para participar fue la rentabilidad, pues los bancos consideran que sus condiciones son atractivas, y, en menor medida, la precaución. Los fondos obtenidos se habrían utilizado principalmente para sustituir financiación obtenida en las anteriores operaciones TLTRO-II, mientras que las disposiciones netas habrían servido, sobre todo, para conceder préstamos al sector privado no financiero y, en menor medida, para mantener liquidez con el Eurosistema y adquirir deuda soberana nacional (véase gráfico A.5). Respecto a las repercusiones

(directas e indirectas) de estas operaciones, las entidades consideraban que habrían contribuido a mejorar su situación financiera en términos de rentabilidad, liquidez y condiciones de financiación en los mercados, y, en menor medida, también habrían favorecido el cumplimiento de los requerimientos regulatorios (véase gráfico A.6). Asimismo, habrían propiciado una ligera relajación de la oferta de crédito y un aumento del volumen de crédito concedido en el segmento de sociedades, sin un impacto significativo en la financiación otorgada a hogares.

Perspectivas

De cara al trimestre en curso, las entidades españolas encuestadas anticipaban un nuevo endurecimiento de los criterios de concesión de préstamos en todos los segmentos (véanse cuadro 1 y gráfico 1). Por el lado de la demanda, las entidades financieras preveían que seguirían descendiendo las solicitudes procedentes de las empresas y de los hogares para consumo y otros fines, y se mantendrían estables las provenientes de familias para adquisición de vivienda.

En cuanto a las condiciones de acceso a los mercados de financiación, las perspectivas de las entidades financieras para el cuarto trimestre de 2020 eran de estabilidad tanto en los mercados minoristas como en la mayoría de los mercados mayoristas, excepto en la capacidad de transferir riesgo fuera de los balances, que experimentaría un ligero deterioro (véase gráfico A.1).

Las entidades nacionales que participaron en la encuesta esperaban que, en los próximos seis meses, los programas de compra de activos del BCE propiciarían una ligera mejora de sus condiciones de financiación (véase gráfico A.2.2). En cuanto a la oferta crediticia, las entidades anticipaban que el programa no tendrá ningún impacto significativo ni sobre los criterios y las condiciones aplicadas ni sobre el volumen de crédito concedido.

Respecto al tipo de interés negativo de la facilidad de depósito del BCE, las entidades españolas preveían que, en el próximo semestre, esta medida continuaría provocando un ligero descenso de su rentabilidad y de sus ingresos netos por intereses. Las entidades creen que esta medida seguirá causando un descenso de los tipos de interés de los depósitos y de su volumen, y una caída del tipo de interés en todos los segmentos de crédito, que solo se traduciría en un ligero aumento del volumen de préstamos concedidos a las sociedades no financieras (véanse gráficos A.3.1.1, A.3.1.2 y A.3.1.4). Respecto al sistema de remuneración por tramos de las reservas mantenidas en el Banco de España, los bancos anticipaban que continuaría teniendo un impacto positivo sobre su rentabilidad y sus ingresos netos por intereses (véase gráfico A.3.2.2).

Por último, en relación con las operaciones de financiación a largo plazo del BCE (TLTRO-III), tan solo una de las diez entidades españolas encuestadas tiene intención

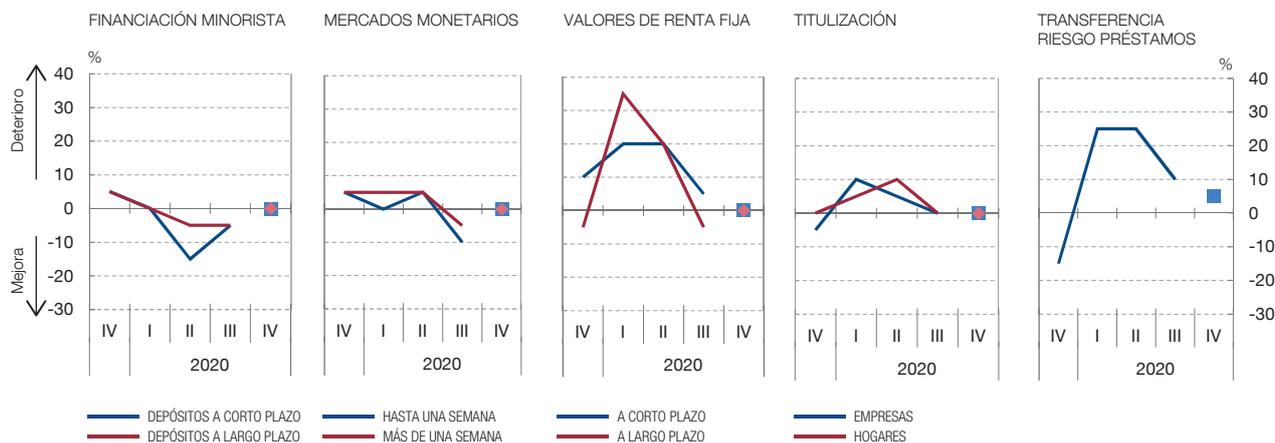
de participar en futuras subastas. Respecto a la entidad que manifestó intención de participar, lo haría tanto por considerar que las condiciones de las TLTRO son atractivas como por precaución ante posibles necesidades futuras de liquidez (véase gráfico A.4). Los fondos obtenidos serían utilizados para sustituir financiación obtenida en las anteriores operaciones TLTRO-II y para conceder préstamos al sector privado no financiero (véase gráfico A.5). En cuanto a las repercusiones, directas e indirectas, los bancos participantes preveían que estas operaciones seguirán teniendo una influencia positiva sobre su rentabilidad y condiciones de financiación (véase gráfico A.6). También pensaban que las TLTRO seguirán favoreciendo una cierta relajación de los criterios de concesión y de las condiciones aplicadas a los nuevos préstamos destinados a empresas, así como un aumento del volumen de créditos concedidos en este segmento, si bien el impacto en ambos casos sería menor que el percibido los seis meses anteriores. Por último, no se anticipa ningún impacto relevante sobre la financiación a hogares.

27.10.2020.

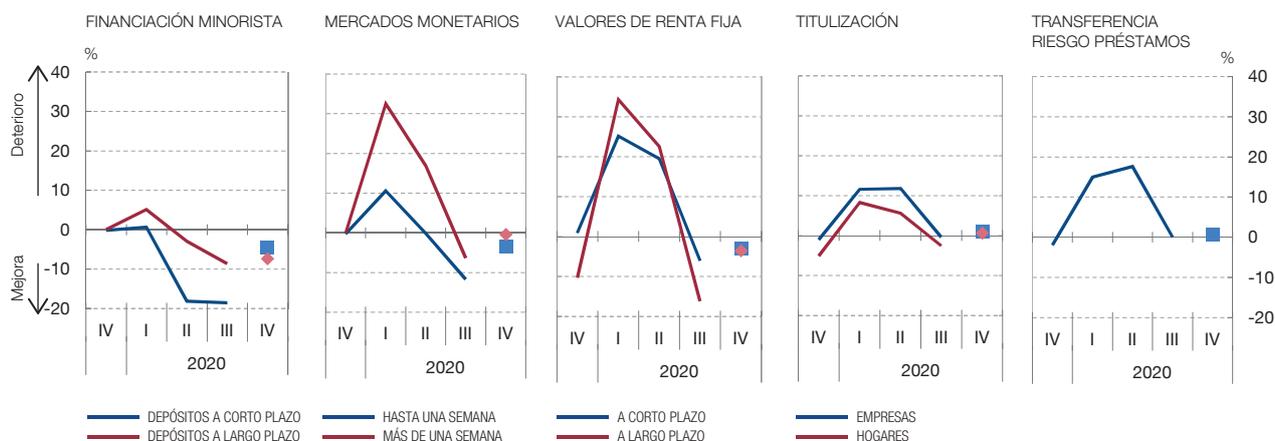
EL ACCESO A LOS MERCADOS MINORISTAS HABRÍA MEJORADO TANTO EN ESPAÑA COMO EN LA UEM, MIENTRAS QUE EN LOS MAYORISTAS LA EVOLUCIÓN HABRÍA SIDO HETEROGÉNEA (a) (b)

Tanto las entidades españolas como las del conjunto de la eurozona habrían percibido una mejora en las condiciones de acceso a los mercados minoristas. En cambio, en los mercados mayoristas, mientras que en la UEM se habría observado una estabilidad o mejora en todos los casos, en España habría más heterogeneidad, registrándose un cierto deterioro en los mercados de valores de renta fija a corto plazo y en la capacidad para transferir riesgo fuera de balance, una ligera mejora en los mercados monetarios y en los de valores con vencimiento más largo, y estabilidad en el mercado de titulización.

1 ACCESO A LA FINANCIACIÓN. ESPAÑA



2 ACCESO A LA FINANCIACIÓN. UEM



FUENTES: Banco de España y Banco Central Europeo.

a Indicador = porcentaje de entidades que han apreciado un deterioro considerable en su acceso al mercado \times 1 + porcentaje de entidades que han apreciado cierto deterioro \times 1/2 – porcentaje de entidades que han apreciado cierta mejora \times 1/2 – porcentaje de entidades que han apreciado una mejora considerable \times 1.

b \blacklozenge , \blacksquare = previsión.

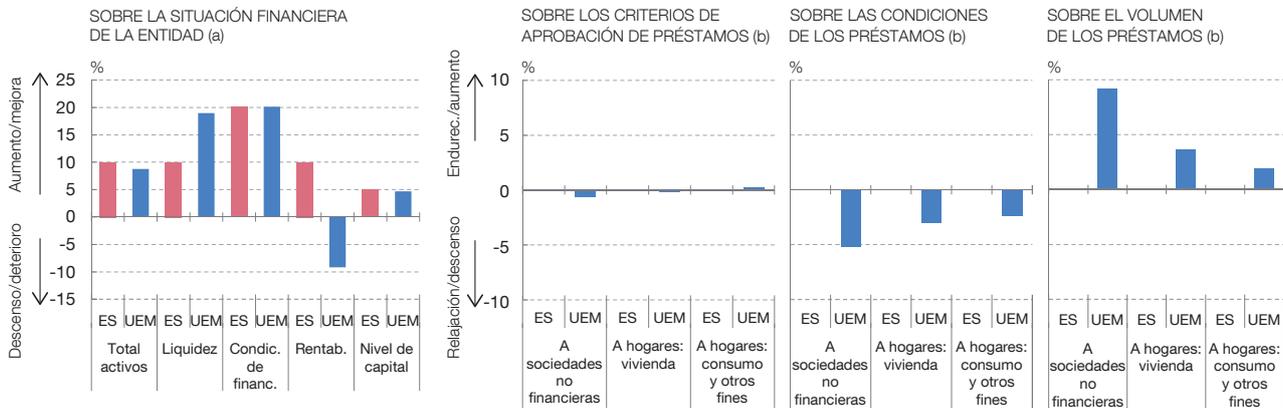


Gráfico A.2

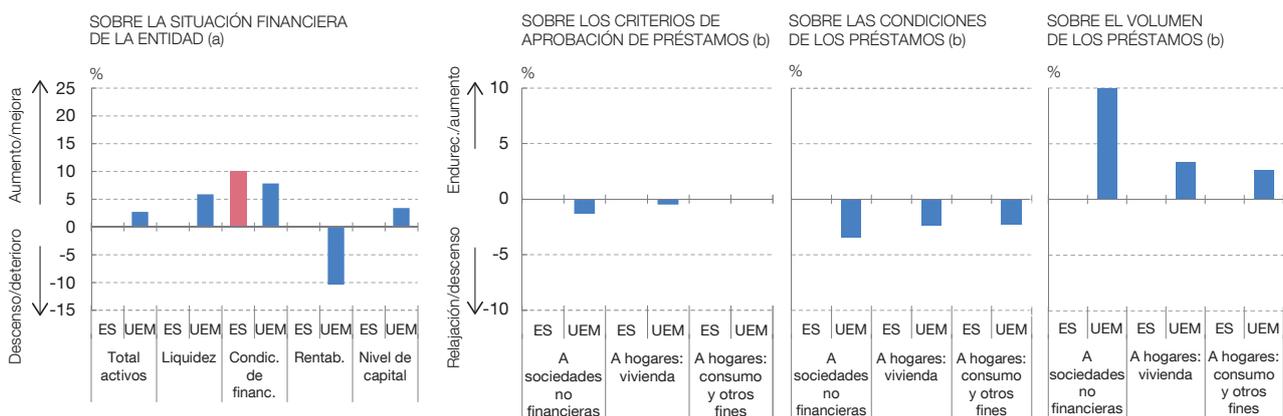
LOS PROGRAMAS DE COMPRA DE ACTIVOS DEL BCE HABRÍAN TENIDO, EN GENERAL, UN IMPACTO POSITIVO SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA DE LOS BANCOS Y FAVORECIDO UNA RELAJACIÓN DE LAS CONDICIONES CREDITICIAS Y UN AUMENTO DE LOS VOLÚMENES DE CRÉDITO CONCEDIDOS EN LA UEM

Durante los últimos seis meses, los programas habrían contribuido, en las dos áreas, a una mejora de la situación de liquidez y de las condiciones de financiación de las entidades, y a un aumento de sus ratios de capital, y en España también habrían favorecido un incremento de sus niveles de rentabilidad. Estos programas no habrían afectado a la oferta crediticia en España, pero sí habrían favorecido una cierta relajación en la eurozona de las condiciones aplicadas y un aumento de los volúmenes de crédito concedidos en todos los segmentos.

1 IMPACTO DE LOS PROGRAMAS DE COMPRA DE ACTIVOS. DURANTE LOS ÚLTIMOS SEIS MESES



2 IMPACTO DE LOS PROGRAMAS DE COMPRA DE ACTIVOS. DURANTE LOS PRÓXIMOS SEIS MESES



FUENTES: Banco Central Europeo y Banco de España.

- a Indicador = porcentaje de entidades que señalan que el programa contribuyó o contribuiría considerablemente a un aumento o mejora $\times 1$ + porcentaje de entidades que señalan que contribuyó o contribuiría en cierta medida a un aumento o mejora $\times 1/2$ - porcentaje de entidades que señalan que contribuyó o contribuiría en cierta medida a un descenso o deterioro $\times 1/2$ - porcentaje de entidades que señalan que contribuyó o contribuiría a un descenso o deterioro considerable.
- b Indicador = porcentaje de entidades que señalan que el programa contribuyó o contribuiría considerablemente a endurecer los criterios de aprobación, las condiciones o aumentar el volumen de los préstamos $\times 1$ + porcentaje de entidades que señalan que contribuyó o contribuiría en cierta medida a un endurecimiento o aumento $\times 1/2$ - porcentaje de entidades que señalan que contribuyó o contribuiría en cierta medida a la relajación de los criterios, las condiciones o a una disminución del volumen $\times 1/2$ - porcentaje de entidades que señalan que contribuyó o contribuiría a una relajación o disminución considerable $\times 1$.



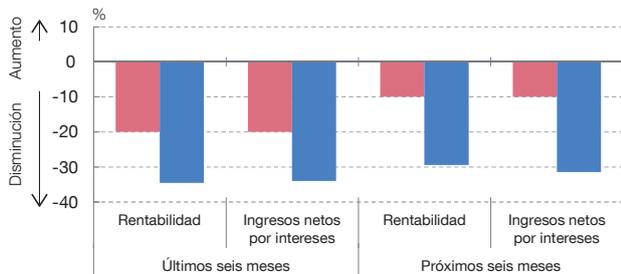
Gráfico A.3

EL TIPO DE INTERÉS NEGATIVO DE LA FACILIDAD DE DEPÓSITO HABRÍA PROPICIADO UN DESCENSO DE LOS TIPOS DE INTERÉS DE LOS DEPÓSITOS Y UNA EXPANSIÓN DE LA OFERTA CREDITICIA EN AMBAS ÁREAS (a)

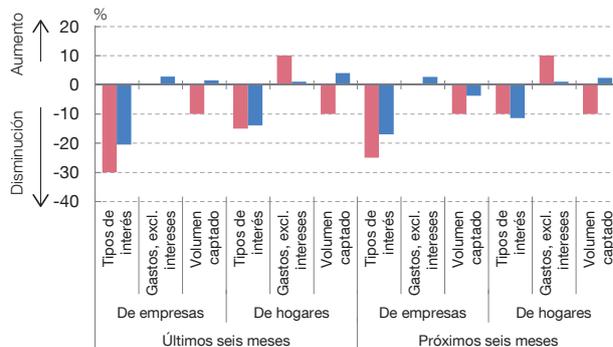
Esta medida habría propiciado, en ambas áreas, un descenso de la rentabilidad y de los ingresos netos por intereses en las entidades, así como un descenso de los tipos de interés de los depósitos y un aumento de otros gastos distintos de los intereses. Respecto al volumen de fondos captado por esta vía, en España habría propiciado una caída, y en la eurozona, en cambio, un ligero aumento. También habría favorecido, en ambas zonas, una disminución de los tipos y márgenes aplicados a los préstamos concedidos y un aumento del volumen prestado a sociedades. Por último, el sistema de retribución por tramos de las reservas en el banco central habría tenido un impacto positivo sobre la situación financiera de las entidades de las dos áreas.

1 IMPACTO DEL TIPO DE INTERÉS NEGATIVO DE LA FACILIDAD DE DEPÓSITO DEL BCE

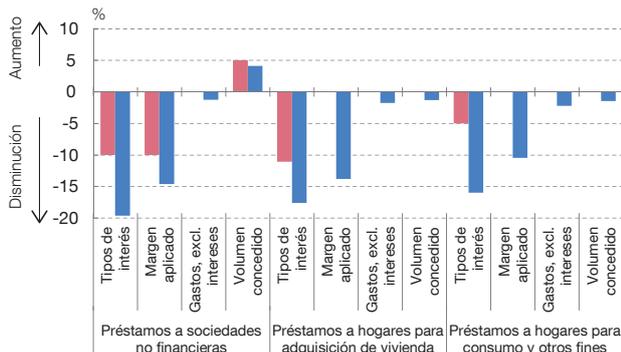
1.1 SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA DE LA ENTIDAD



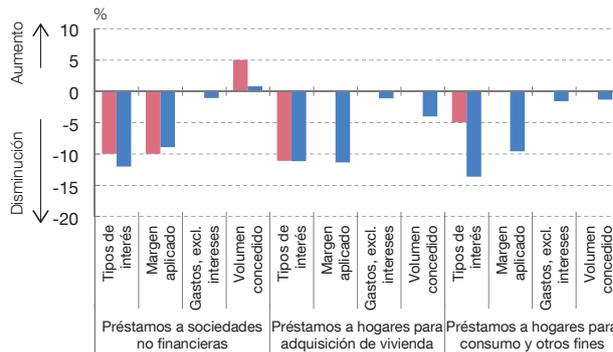
1.2 SOBRE LAS CONDICIONES APLICADAS A LOS DEPÓSITOS



1.3 SOBRE LAS CONDICIONES APLICADAS A LOS PRÉSTAMOS EN LOS ÚLTIMOS SEIS MESES

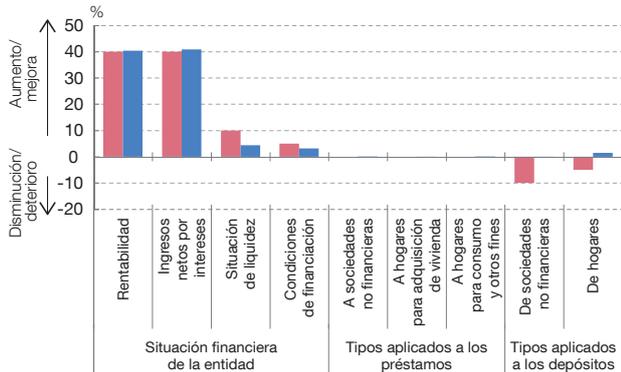


1.4 SOBRE LAS CONDICIONES APLICADAS A LOS PRÉSTAMOS EN LOS PRÓXIMOS SEIS MESES

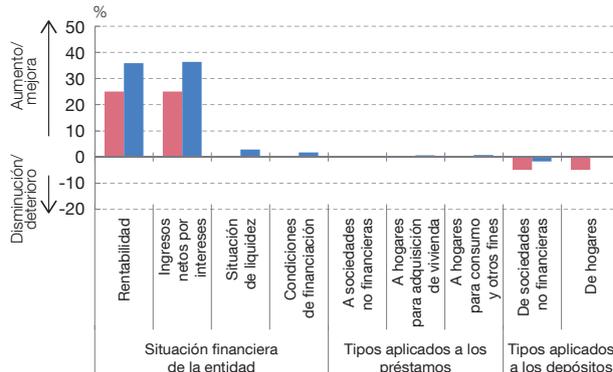


2 IMPACTO DEL SISTEMA DE DOS TRAMOS PARA LA REMUNERACIÓN DE LAS RESERVAS EN EL BANCO CENTRAL

2.1 EN LOS ÚLTIMOS SEIS MESES



2.2 EN LOS PRÓXIMOS SEIS MESES



■ ESPAÑA ■ UEM

FUENTES: Banco Central Europeo y Banco de España.

a Indicador = porcentaje de entidades que señalan un considerable aumento o mejora × 1 + porcentaje de entidades que señalan un cierto aumento o mejora × 1/2 – porcentaje de entidades que señalan un cierto descenso o deterioro × 1/2 + porcentaje de entidades que señalan un considerable descenso o deterioro × 1.

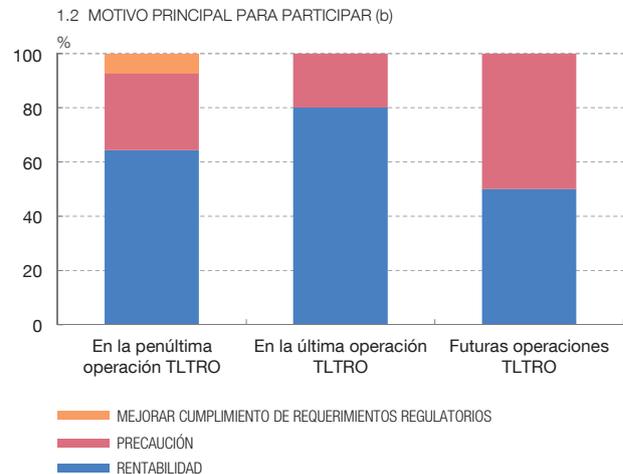
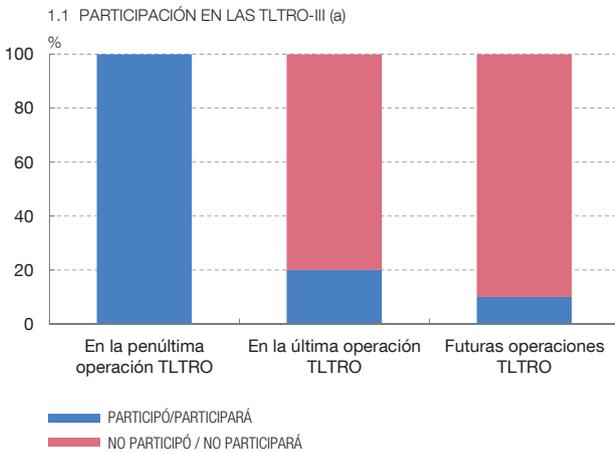


Gráfico A.4

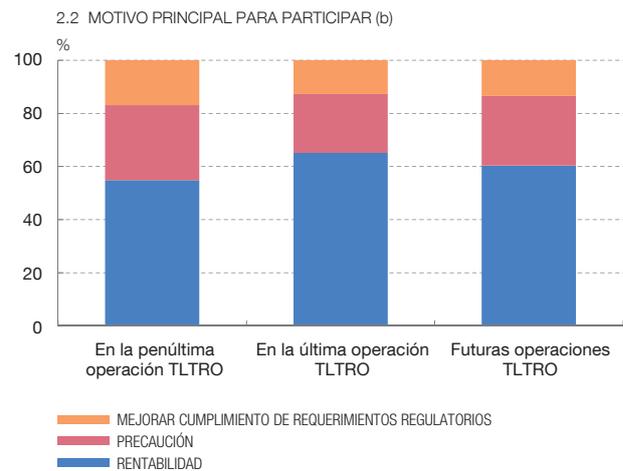
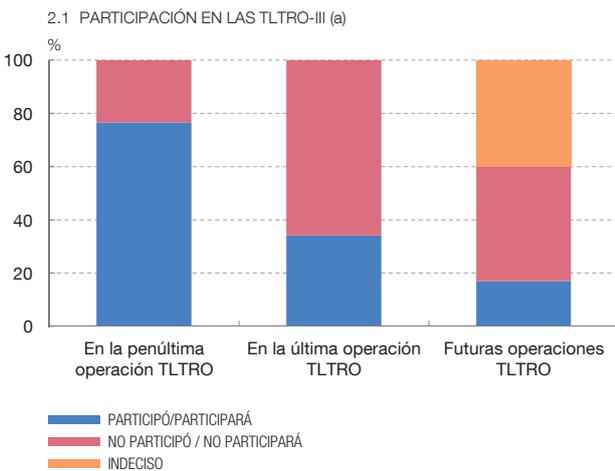
LAS ENTIDADES ESPAÑOLAS PARTICIPARON EN LAS DOS ÚLTIMAS SUBASTAS DE LAS TLTRO-III, ATRAÍDAS PRINCIPALMENTE POR SUS FAVORABLES CONDICIONES

En España, las diez entidades encuestadas participaron en la subasta celebrada en junio, mientras que solo dos bancos lo hicieron en la de septiembre. En la eurozona, la participación fue del 76 % en junio, y en la de septiembre se redujo hasta un 34 %. En ambas áreas, la rentabilidad habría sido la principal razón para acudir a estas subastas; destacan también, aunque en menor medida, motivos precautorios. Tan solo una de las entidades españolas y algo menos del 20 % de las de la eurozona tendrían la intención de acudir a futuras subastas.

1 ESPAÑA



2 UEM



FUENTES: Banco Central Europeo y Banco de España.

a Porcentaje de entidades.

b Indicador = porcentaje de entidades que señalan que el motivo influyó o influirá considerablemente en la decisión de participar \times 1 + porcentaje de entidades que señalan que influyó o influirá en cierta medida \times 1/2. Los resultados se han reescalado para que sumen 100.

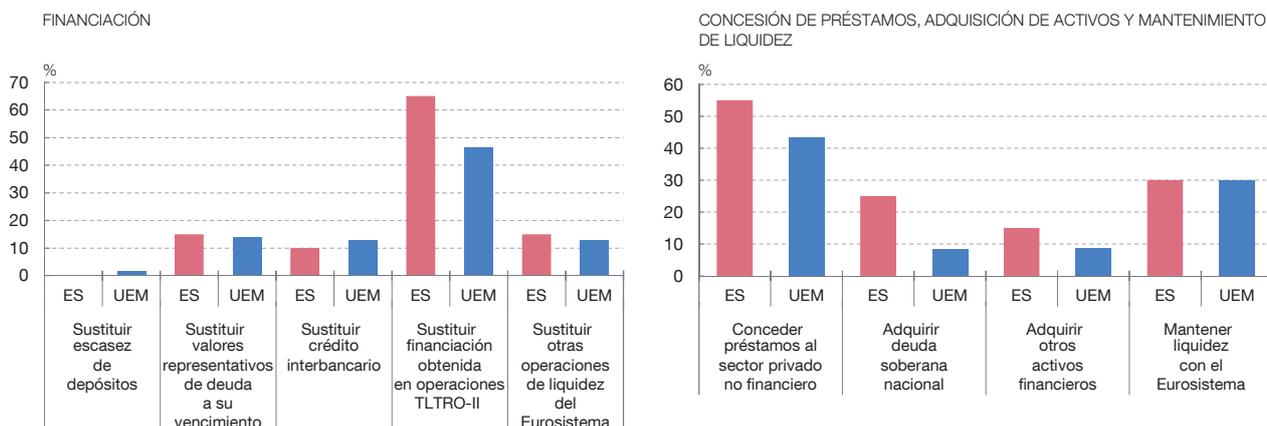


LOS FONDOS OBTENIDOS EN LAS TLTRO-III SE HABRÍAN DESTINADO, PRINCIPALMENTE, A LA REFINANCIACIÓN DE LAS TLTRO-II Y A CONCEDER PRÉSTAMOS AL SECTOR NO FINANCIERO (a)

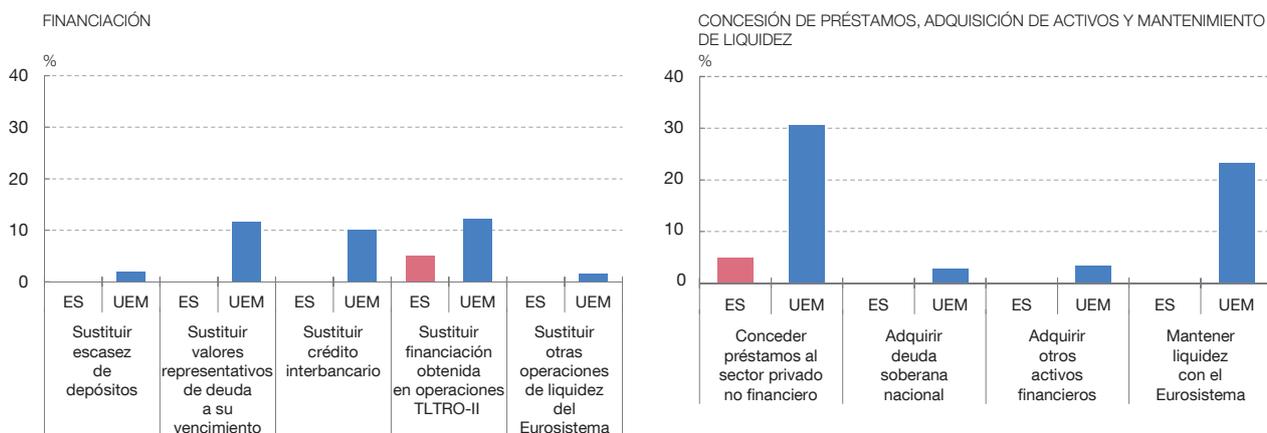
La liquidez obtenida en estas operaciones se habría utilizado principalmente, en ambas áreas, para sustituir financiación obtenida en las anteriores operaciones TLTRO-II, mientras que las disposiciones netas habrían servido, sobre todo, para conceder préstamos al sector privado no financiero y, en menor medida, para mantener liquidez con el Eurosistema, y, en el caso de España, también para adquirir deuda soberana nacional.

1 USO DE LA LIQUIDEZ OBTENIDA EN LAS TLTRO-III

1.1 EN LOS ÚLTIMOS SEIS MESES



1.2 EN LOS PRÓXIMOS SEIS MESES



FUENTES: Banco de España y Banco Central Europeo.

a Indicador = porcentaje de entidades que señalan que los fondos obtenidos o previstos contribuyeron o contribuirían considerablemente a ese fin × 1 + porcentaje de entidades que señalan que contribuyeron o contribuirían en cierta medida × 1/2.

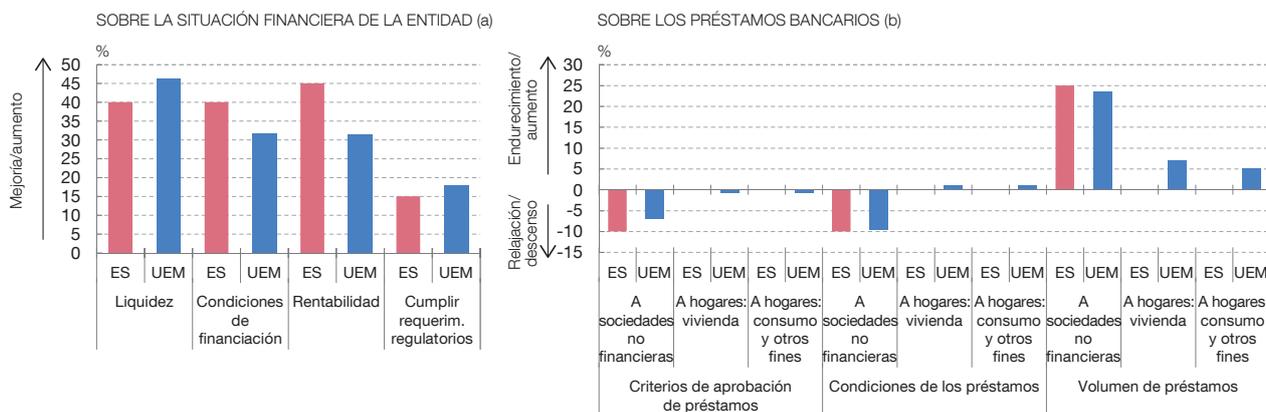


LAS TLTRO-III HABRÍAN CONTRIBUIDO A MEJORAR LA SITUACIÓN FINANCIERA DE LAS ENTIDADES Y A EXPANDIR LIGERAMENTE LA OFERTA CREDITICIA

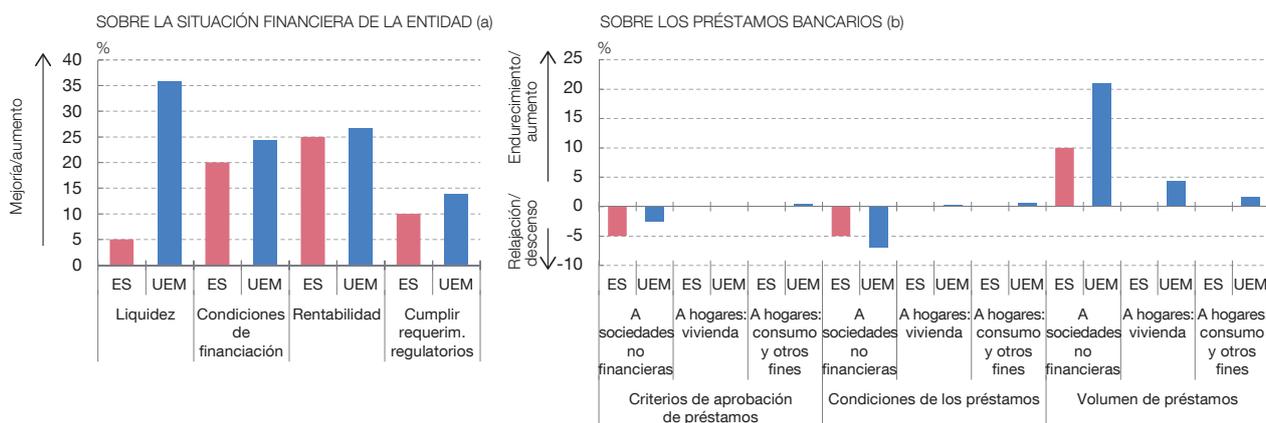
En los últimos seis meses, las TLTRO-III habrían favorecido una mejora de la situación financiera de los bancos y, en menor medida, habrían facilitado el cumplimiento de los requerimientos regulatorios. Además, habrían provocado, en las dos áreas, una cierta relajación de los criterios de aprobación y las condiciones aplicadas en los préstamos a sociedades, y un aumento de los volúmenes de crédito concedido, más intenso en el segmento de empresas. Se prevé una prolongación de estos efectos para los próximos seis meses.

1 REPERCUSIÓN, DIRECTA E INDIRECTA, DE LAS OPERACIONES TLTRO-III

1.1 EN LOS ÚLTIMOS SEIS MESES



1.2 EN LOS PRÓXIMOS SEIS MESES



FUENTES: Banco de España y Banco Central Europeo.

- a Indicador = porcentaje de entidades que señalan una mejora o aumento considerable × 1 + porcentaje de entidades que señalan una cierta mejora o aumento × 1/2 – porcentaje de entidades que señalan un cierto deterioro o descenso × 1/2 – porcentaje de entidades que señalan un deterioro o descenso considerable × 1.
- b Indicador = porcentaje de entidades que señalan un endurecimiento o aumento considerable × 1 + porcentaje de entidades que señalan un cierto endurecimiento o aumento × 1/2 – porcentaje de entidades que señalan una cierta relajación o descenso × 1/2 + porcentaje de entidades que señalan una relajación o descenso considerable × 1.

